Acta de Reunión de Coordinación del Máster Oficial en Ingeniería Industrial

Fecha: 22 de septiembre de 2022

En Huelva, a fecha 22 de septiembre de 2022 a las 12:00, se reune en Sala de Juntas de la ETSI, en sesión ordinaria, la Comisión de Coordinación Docente con los siguientes asistentes:

Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa	Profesor	Asiste	Excusa
Gomez Bravo, Fernando	X		Ruiz Rodriguez, Francisco Javier	X		Perez Torreglosa, Juan	X	
Mora Macias, Juan	X		Toledano Garrido, Nuria	X		Lopez De Ahumada Gutierrez, Rafael	X	
Jimenez Naharro, Raul	X		Perez Litran, Salvador	X		Tenorio Alfonso, Adrian		X
Montano Valle, Antonio		X	Aranda Louvier, Beatriz		X	Rodriguez Gonzalez, Cesar Antonio		X
Ramos Cabeza, Daniel		X	Acarregui Santiago, Esteban		X	Ortega Ruiz, Gregorio		X
Castilla Gutierrez, Javier		X	Medina Garcia, Jonathan		X	Moros Martinez, Jose Enrique		X
Macias Macias, Jose		X	Fortes Garrido, Juan Carlos		X	Diaz Blanco, Manuel Jesus		X
Orihuela Espina, Maria del Pilar		X						

A continuación se pasa a detallar los puntos tratados en la reunión:

Punto 1: Análisis del desarrollo de la enseñanza de asignaturas impartidas en el segundo cuatrimestre del curso 2021/22: incidencias detectadas, actividades de aprendizaje, objetivos, propuestas de mejora.

Los profesores presentes con docencia durante el segundo cuatrimestre manifiestan que la docencia ha transcurrido con normalidad y no se ha detectado ninguna incidencia.

Punto 2: Acordar, si procede, adaptaciones a la nueva normativa de los complementos de formación de la titulación.

El director explica que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha limitado el número de créditos de los complementos de formación para acceder a los másteres al 20% del número de créditos total de la titulación, 24 créditos en el caso del Máster en Ingeniería Industrial. Por otro lado, se conoce que la tendencia en el resto de universidades andaluzas es la de eliminar los complementos de formación a los estudiantes procedentes de Ingenierías Técnicas Industriales que capaciten para ejercer la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Industrial. Ante esta situación la CAM ha acordado eliminar los complementos de formación a los estudiantes procedentes de Ingenierías Técnicas Industriales que capaciten para ejercer la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, siguiendo la tendencia del resto de universidades.

La limitación a 24 créditos de los complementos de formación hará imposible aplicar precedentes en caso de solicitudes de admisión al máster a partir de titulaciones con cierta afinidad pero que no capaciten para ejercer la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Industrial. Por lo tanto, la CAM acuerda estudiar individualmente la posible admisión y los complementos de formación, en caso de que fuera viable la admisión, de cualquier propuesta futura de incorporación al máster a partir de titulaciones con cierta afinidad pero que no capaciten para ejercer la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

A continuación, se abre un debate sobre el desequilibrio en carga lectiva entre estudiantes con complementos de formación aprobados hasta la fecha y aquellos a los que se le aplique el nuevo Real Decreto. En consecuencia, se acuerda iniciar una consulta al Vicerrectorado con competencias sobre la posibilidad de reducir los complementos de formación, previo acuerdo de la CAM, a estudiantes que los están actualmente cursando.

Todas las medidas acordadas deberán tenerse en cuenta a la hora de elaborar la nueva Memoria de Verificación de la titulación, cuyo proceso de actualización se pretende iniciar durante el presente curso.

Punto 3: Acordar, si procede, reconocimientos de créditos entre asignaturas de la titulación y los grados de acceso.

El director explica que el Real Decreto 822/2021 hace posible el reconocimiento de créditos entre asignaturas de grado y asignaturas de máster. Esto afecta a algunas asignaturas de esta titulación que preveían sistemas de evaluación alternativos para aquellos estudiantes que habían estudiado los contenidos de la materia en cuestión en el grado. Al existir ahora la posibilidad de convalidar estas materias los estudiantes están solicitando reconocimientos, por lo que conviene definir exactamente algunas equivalencias.

Con respecto a este asunto la CAM ha acordado estudiar individualmente las propuestas de reconocimiento que vaya llegando a lo largo del curso y tenerlos en cuenta a la hora de configurar el plan de estudios en la futura Memoria de Verificación reduciendo el número de créditos o aumentando el número de asignaturas optativas en algunos itinerarios. Todos los detalles sobre estos cambios en los planes de estudios serán propuestos y debatidos en futuras reuniones de la CAM.

Punto 4: Informe sobre el estado de los PARS y otros asuntos

El director del máster explica el estado en el que se encuentran las propuestas de PARS (programas académicos de recorridos sucesivos), que se aprobaron en la pasada reunión de la CAM del 15 de mayo de 2022 y que tienen como objetivo vincular el Máster Universitario en Ingeniería Industrial con diferentes Grados que se imparten en el mismo Centro. En dicha reunión se propusieron 5 PARS del Máster Universitario en Ingeniería Industrial con los Grados en Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial, Mecánica, Química Industrial y Energética. Se explica que de estas 5 propuestas solo se han tramitado 4 ya que la propuesta de PARS del Máster Universitario en Ingeniería Industrial con el Grado en Ingeniería Química Industrial no fue aprobada por la Junta de Centro. El director del máster lamenta este hecho porque considera que no beneficia a ningún título de la ETSI y que perjudica a los estudiantes de Grado en Ingeniería Química Industrial, ya que reduce sus opciones de continuidad de estudios en el mismo Centro. Los asistentes coinciden con la visión del director del máster.

Los PARS que han seguido adelante se encuentran en estado de tramitación y se han adaptado a las peticiones de la DEVA. Lo que implica que un estudiante podría matricularse en la titulación de máster a falta de 30 créditos por superar en el grado. Según las restricciones de la DEVA estos 30 créditos pueden estar formados por asignaturas optativas, el trabajo fin de grado y un máximo de 9 créditos de asignaturas obligatorias. Se espera que los PARS del Máster Universitario en Ingeniería Industrial con los Grados en Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial, Mecánica y Energética estén activos para la tercera fase de matriculación en los másteres, a partir del próximo 30 de septiembre.

Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite

Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Acta de Reunión de Coordinación
del Máster Oficial en Ingeniería Industrial

Fecha: 22 de septiembre de 2022

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en 22 de septiembre de 2022 a las 13:20, de la cual se extiende este acta con el visto bueno del Sr. Coordinador de la Titulación del Máster Oficial en Ingeniería Industrial.

VºBº Coordinador de la Titulación

master.ing.industrial@etsi.uhu.es